

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

154**MADRID NÚMERO 30****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. M. LUISA GARCIA TEJEDOR LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 30 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 1191/2015 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. LAURA FERNANDEZ GONZALEZ frente a D./Dña. JOSE LUIS ARANDA CARRASCO y EL ALBERGUE DE ARGANDA sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado SENTENCIA nº 294/2016 de fecha 18/07/2016.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de Administración de Justicia.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a D./Dña. JOSE LUIS ARANDA CARRASCO, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/31.641/17)

